

Resolución del Ayuntamiento de Torremolinos por la que se anuncia concurso de concesión de obras del Centro Deportivo de Alto Rendimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia licitación, por el sistema de procedimiento abierto y concurso con publicidad, para adjudicar una concesión de obras y gestión de un servicio público denominado Centro Deportivo de Alto Rendimiento de Torremolinos, conforme al siguiente contenido:

I. Objeto del contrato: Es objeto del contrato la concesión de la ejecución de obras sobre una parcela de 628.775 metros cuadrados, de propiedad municipal, y la subsiguiente gestión de los servicios que se construyan, consistentes en un Centro Deportivo de Alto Rendimiento.

II. Duración del contrato: El plazo de la ejecución de las obras será de dieciocho meses, y el de la concesión, el de cuarenta y nueve años, a la baja.

III. Tipo de licitación: Se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias a la hora de resolver el concurso:

1. El importe de la inversión a realizar, al alza: Hasta cinco puntos.
2. El canon anual a satisfacer al Ayuntamiento, al alza: Hasta cinco puntos.
3. El plazo de ejecución de las instalaciones, a la baja: Hasta cinco puntos.
4. El costo previsto de las tarifas a cobrar a los usuarios, a la baja: Hasta cinco puntos.
5. El grado de adecuación al pliego de condiciones: Hasta cinco puntos.
6. El plazo de amortización de las instalaciones y reversión de las mismas al Ayuntamiento, con un tope máximo de cuarenta y nueve años, a la baja: Hasta cinco puntos.

IV. Publicidad de los pliegos: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en el Departamento de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento. El extracto de los pliegos de cláusulas particulares y técnicas se publicará en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» y en el «Boletín Oficial del Estado», concediendo un plazo de cincuenta y dos días naturales para la presentación de proposiciones, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», que será posterior al envío del anuncio correspondiente al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (artículo 79.3 de la Ley).

V. Capacidad para contratar: Podrán optar a este concurso las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 15 de la Ley 13/1995 y justifiquen su solvencia económica y financiera con los documentos exigidos por los artículos 16, 17 y 19 de dicha Ley.

VI. Garantía provisional: Se cifra en 20.000.000 de pesetas.

VII. Garantía definitiva: Se establece en el 4 por 100 del presupuesto de ejecución de las obras de primera instalación de la totalidad de los servicios, según el proyecto básico de obras que haya sido escogido en el concurso.

VIII. Modelo de proposición: Las proposiciones deberán reunir los requisitos y venir acompañadas de la documentación prevista en el artículo 80 de la mencionada Ley 13/1995, además de los documentos relacionados en el apartado V de este edicto. El modelo de proposición será el siguiente:

Don vecino de con domicilio en en nombre propio (o en representación de la persona física o jurídica que establezca), enterado del concurso convocado, por procedimiento abierto con publicidad, para adjudicar la concesión y explotación de la obra pública de Centro Deportivo de Alto Rendimiento, se comprometo a asumir dicha concesión y obras con arreglo al anteproyecto técnico que acompaña en el sobre adjunto, al pliego

de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, ofreciendo el canon de

(Fecha y firma del interesado.)

En sobre aparte se acompañará el anteproyecto, sin visar, de ejecución de las instalaciones deportivas y de otra índole que el proponente se comprometa a ejecutar, siempre respetando el pliego de condiciones técnicas (artículo 86.a de la Ley).

El contenido del anteproyecto deberá respetar las prescripciones del artículo 124.1 de la Ley 13/1995.

IX. Las prescripciones técnicas del anteproyecto a presentar estarán a disposición de todos los interesados en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

X. La eficacia del presente contrato, cualquiera que fuese la fecha en que se adopte el acuerdo de adjudicación definitiva por parte del Ayuntamiento Pleno, quedará supeditada a la aprobación definitiva por la Junta de Andalucía del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Torremolinos, autorizando la recalificación de los terrenos donde irá ubicado el Centro Deportivo de Alto Rendimiento, a los efectos de que éste se pueda construir. De este modo se entenderá que si esta recalificación no fuese autorizada, la concesión carecerá de efectos jurídicos, sin derecho a indemnización alguna a favor de la empresa adjudicataria del concurso.

Torremolinos, 19 de enero de 1996.—El Alcalde Presidente, Pedro Fernández Montes.—12.399.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Murcia por la que se convoca licitación, mediante el sistema de concurso, para el equipamiento del Salón de Grados, de la Facultad de Educación.

Objeto: Equipamiento Salón de Grados. Facultad de Educación.

Plazo de entrega: Treinta días a contar desde el día siguiente al de la comunicación de la adjudicación.

Presupuesto máximo: 3.760.000 pesetas.

Fianza provisional: 75.200 pesetas.

Pliegos de bases y prescripciones técnicas: Podrán solicitarse en el Servicio de Contratación y Patrimonio de Suministros de esta Universidad, sita en plaza Cruz Roja, número 11, edificio «Viamart», entresuelo, 30003 Murcia. Teléfono: 968/363592/93.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de Plicas de la Sección de Suministros, de nueve a catorce horas, hasta el día 20 de marzo de 1996.

Apertura de proposiciones: Se realizará el día 22 de marzo de 1996, a las doce horas, en la sala de reuniones del rectorado, edificio «Convalecencia», ubicado en avenida Teniente Flomesta, sin número, Murcia.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Murcia, 12 de febrero de 1996.—El Rector. P. D. (Resolución 25 de abril de 1995), el Vicerrector de Campus e Infraestructura, José Serrano Mariño.—12.398.

Resolución de la Universidad de Oviedo por la que se anuncia concurso, con procedimiento abierto, para la contratación del suministro de equipos informáticos para el Campus de Viesques, de esta Universidad.

Este Rectorado acuerda anunciar el siguiente concurso público:

1. **Objeto:** Adquisición de equipos informáticos para el Campus de Viesques, en Gijón, según el siguiente desglose:

Lote número 1: Jr, ordenado, de propósito general.

Lote número 2: 20 terminales X.

2. **Documentación de interés para los licitadores:** El pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, estarán a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en el Servicio de Gestión Económica (Sección de Compras y Equipamiento, plaza de Riego, número 4, 3.º, Oviedo, teléfonos 5103980 y 5103981).

3. **Presupuesto:** Tipo máximo de licitación:

Lote número 1: 20.000.000 de pesetas.

Lote número 2: 10.000.000 de pesetas.

4. **Proposición económica:** Según modelo adjunto al pliego de cláusulas administrativas particulares.

5. **Presentación de ofertas:** En el Registro General de la Universidad de Oviedo (plaza de Riego, 4, bajo), hasta las catorce horas del vigésimo sexto día natural, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6. **Apertura de ofertas:** Se realizará por la Mesa de Contratación a las doce horas del día 11 de abril, en la sala de Juntas del Consejo Social de esta Universidad.

7. **Gastos:** El importe de ese anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Oviedo, 19 de febrero de 1996.—El Rector, Santiago Gascón Muñoz.—12.391.

Resolución de la Universidad del País Vasco por la que se hace pública la adjudicación de contratos de suministro.

A los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, este Rectorado ha resuelto hacer públicas, a través del «Boletín Oficial del Estado» y del «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», las adjudicaciones de los siguientes concursos públicos:

Concurso público 11/95: Publicado en el «Boletín Oficial del Estado», con fecha 30 de agosto de 1995, suministro de simulador de navegación y maniobra para la E. S. de la Marina Civil de Bilbao.

Empresa: «Sociedad Anónima Sedni».

Importe: 59.856.000 pesetas, IVA incluido.

Concurso público 18/95: Publicado en el «Boletín Oficial del Estado», con fecha 29 de septiembre de 1995, suministro de equipamiento docente para la E. S. de la Marina Civil de la UPV/EHU.

Lote 1. Importe (con IVA): 2.398.500 pesetas. Adjudicatario: «MCD 2000, Sociedad Limitada».

Lote 2. Importe (con IVA): 2.992.800 pesetas. Adjudicatario: «MSA Española, Sociedad Anónima».

Lote 3. Importe (con IVA): 10.500.000 pesetas. Adjudicatario: «Edibón, Sociedad Anónima».

Lote 4. Importe (con IVA): 9.475.065 pesetas. Adjudicatario: «Eductrade, Sociedad Anónima».

Lote 5. Importe (con IVA): 8.000.000 de pesetas. Adjudicatario: «Edibón, Sociedad Anónima».

Concurso público 19/95: Publicado en el «Boletín Oficial del Estado», con fecha 29 de septiembre de 1995, Suministro de mobiliario para la Facultad de Informática, SAID correspondiente y E. U. I. T. I., en San Sebastián.

Lote 1. Importe (con IVA): 5.963.670 pesetas. Adjudicatario: «Grupo Suniver, Sociedad Limitada».

Lote 2. Importe (con IVA): 24.176.889 pesetas. Adjudicatario: «Decofficina, Sociedad Limitada».

Lote 3. Importe (con IVA): 5.359.740 pesetas. Adjudicatario: «González del Rey, Sociedad Anónima».

Leioa, 9 de febrero de 1996.—El Rector, Pello Salaburu Etxeberria.—10.706.